

Fomentado por el:



Ministerio Federal  
de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza  
y Seguridad Nuclear

en virtud de una resolución del Parlamento  
de la República Federal de Alemania



**PPD** Programa  
Pequeñas  
Donaciones  
del FMAM  
GUATEMALA



## **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Fondo para el Medio Ambiente Mundial Programa de Pequeñas Donaciones**

### **Iniciativa Global de Apoyo a los Territorios Conservados por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (GSI)**

#### **Fortalecimiento de la gobernanza en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala que contribuyen al bienestar de los Territorios y Áreas Conservadas por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales para la recuperación económica del COVID-19**

#### **Preguntas frecuentes**

##### **1. ¿Existe algún formato para postular y dónde se puede encontrar?**

Toda la información y formatos de postulación se pueden descargar en nuestra página web: [www.ppdguatemala.org](http://www.ppdguatemala.org) o desde <https://www.gt.undp.org/>  
Para más información escribir al correo electrónico: [guatemala.ppd@gmail.com](mailto:guatemala.ppd@gmail.com) o al WhatsApp: +502 45052163

##### **2. ¿Cuál es la fecha límite para presentar propuestas?**

El período de postulación se ha extendido hasta el 30 de abril de 2021 (hasta las 17:00 horas de Guatemala)

##### **3. ¿Cómo se conforma el Comité Directivo Nacional para revisar las propuestas?**

El Comité Directivo Nacional está compuesto por 10 expertos de diferentes áreas de trabajo: Organizaciones Comunitarias de Base, ONG, punto focal de pueblos indígenas, punto focal de género, punto focal de jóvenes, punto focal de gobierno, academia, expertos en agroecología, forestales, biodiversidad y otros.

##### **4. ¿Se puede incluir la compra de equipo dentro del presupuesto, para fortalecer la capacidad organizativa? ¿Se pueden adquirir equipos de oficina?**

Se acepta la compra de equipo que contribuya a alcanzar el cumplimiento de resultados de las propuestas, tales como herramientas o apoyo a las cadenas de valor. El equipo pesado como vehículos no está permitido dentro del financiamiento.

Equipos de oficina no están permitidos dentro el lineamiento de gastos del programa, sin embargo, si la organización es nueva/reciente y no cuenta con equipo, se puede considerar la compra de algún equipo que contribuya a alcanzar los resultados de la propuesta/proyecto.

## 5. ¿Qué gastos no están permitidos?

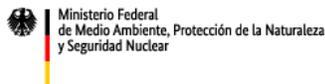
- Gastos efectuados antes de la entrega del primer desembolso;
- Gastos que no correspondan a ninguna actividad de la iniciativa;
- Viáticos otorgados a personas que no estén vinculadas a la iniciativa;
- Viáticos que no correspondan a ninguna actividad presupuestada;
- Pago de mano de obra no calificada y jornales (pueden ser presentados como contrapartida)
- Compras de terrenos o propiedades;
- Compra de vehículos;
- Gastos de representación;
- Combustible que no esté relacionado a la ejecución de una actividad planificada; Solo se autorizará en el uso de vehículos de la organización.
- Boletos aéreos;
- Pago de personal de oficina de la OCB/ONG que no participe en la iniciativa
- Equipo de oficina, a excepción de aquellos expresamente autorizados en el presupuesto.

## 6. ¿Qué departamentos/municipios se están incluyendo?

Se han priorizado los siguientes Departamentos y municipios\*

No.	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
1	Sibinal	SAN MARCOS
2	Tajumulco	SAN MARCOS
3	San Pablo	SAN MARCOS
4	El Tumbador	SAN MARCOS
5	San Rafael Pié de la Cuesta	SAN MARCOS
6	Esquipulas Palo Gordo	SAN MARCOS
7	San Marcos	SAN MARCOS
8	San Pedro Sacatepéquez	SAN MARCOS
9	San Cristóbal Cucho	SAN MARCOS
10	Nuevo Progreso	SAN MARCOS
11	La Reforma	SAN MARCOS
12	El Quetzal	SAN MARCOS
13	Colomba	QUETZALTENANGO
14	San Juan Ostuncalco	QUETZALTENANGO
15	Concepción Chiquirichapa	QUETZALTENANGO
16	San Martín Sacatepéquez	QUETZALTENANGO
17	Quetzaltenango	QUETZALTENANGO
18	El Palmar	QUETZALTENANGO
19	Zunil	QUETZALTENANGO
20	Nahualá	SOLOLA
21	Santa Catarina Ixtahuacán	SOLOLA
22	Santiago Atitlán	SOLOLA
23	San Lucas Tolimán	SOLOLA

Fomentado por el:



en virtud de una resolución del Parlamento de la República Federal de Alemania



24	San Andrés Semetabaj	SOLOLA
25	San Antonio Palopó	SOLOLA
26	Santa Catarina Palopó	SOLOLA
27	Panajachel	SOLOLA
28	San Marcos La Laguna	SOLOLA
29	Santa Cruz La Laguna	SOLOLA
30	San Juan La Laguna	SOLOLA
31	San Pedro La Laguna	SOLOLA
32	Santa María Visitación	SOLOLA
33	Santa Clara La Laguna	SOLOLA
34	Santa Lucía Utlán	SOLOLA
35	Sololá	SOLOLA
36	San Pablo La Laguna	SOLOLA
37	Concepción	SOLOLA
38	San José Chacayá	SOLOLA

**\*Se considerarán postulaciones de otras zonas en función al número de propuestas seleccionadas de las áreas priorizadas.**

#### **7. ¿Se pueden elegir dos departamentos/municipios para intervención?**

Se puede elegir uno o varios según la organización considere importante dentro de la propuesta y de acuerdo con su cobertura de intervención.

#### **8. ¿Cuántos proyectos van a ser elegidos?**

Dependerá del número de postulaciones seleccionadas, por lo que es importante que cada propuesta complete la documentación, sea clara en el alcance de indicadores y con resultados concisos.

#### **9. ¿Las asociaciones de municipios o mancomunidades pueden participar?**

Si, Pueden participar todas las asociaciones y organizaciones locales sin fines de lucro que cuenten con una figura legal y estructura administrativa que tenga experiencia en el manejo de fondos.

#### **10. ¿Cuántas propuestas se puede presentar?**

No hay límite para la presentación de propuestas, sin embargo, para cada organización únicamente se seleccionará y financiará una.

#### **11. Si la organización no es del municipio donde se va a implementar, pero se tiene contemplado alianzas con otra organización ¿Es aceptable?**

El proyecto debe de implementarse en el área definida en las bases de la convocatoria, pero la OCB/ONG no necesariamente debe estar en el lugar, aunque se considera importante

Fomentado por el:



Ministerio Federal  
de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza  
y Seguridad Nuclear

en virtud de una resolución del Parlamento  
de la República Federal de Alemania



PPD Programa  
Pequeñas  
Donaciones  
del FMAM  
GUATEMALA



que tenga presencia en los territorios priorizados. El tema de alianzas con otra organización es aceptable.

### **¿Todos los gastos realizados con fondos de la donación deben ser justificados con facturas?**

El proyecto seleccionado deberá rendir un informe técnico y financiero por cada trimestre, con todos los medios de verificación, que incluye las facturas contables de todos los gastos realizados del periodo a reportar.

### **12. ¿Por qué únicamente se permite el 5% en gastos administrativos?**

El 5% para gastos administrativos corresponde a gastos de oficina, telefonía, entre otros. Existe un renglón específico para asesoría técnica donde se contempla el pago de técnico de campo y consultores.

### **13. ¿Se debe contratar a técnicos para una actividad concreta o pueden ser contratados para toda la duración del proyecto?**

Los técnicos de campo pueden ser contratados durante toda la vida del proyecto o por tiempo limitado, como la organización lo considere necesario y para el cumplimiento efectivo de los resultados.

### **15. ¿Qué se puede incluir en la contrapartida?**

Se pueden incluir, insumos, equipos que tenga relación directa con los resultados, como un aporte de la organización hacia el proyecto.

Por ejemplo: Jornales, salarios, asistencia técnica, instalaciones, vehículos institucionales, mobiliario y equipo, servicio telefónico, de internet, plantas forestales, plantas frutales, esquejes vegetales, semillas, abono orgánico, productos y asesoría en comunicación. Esta contrapartida debe ser verificable en los informes de avance que se presenten con documentos de soporte.

### **16. ¿Las consultorías pueden desarrollarlas la organización ejecutora o se debe contratar a alguien externo?**

Las consultorías son desarrolladas normalmente por personas individuales para ejecutar determinadas actividades del proyecto y son pagadas por un periodo de tiempo de acuerdo con la planificación. Las consultorías deben ser desarrolladas por personas externas a la organización para un producto en específico.

Fomentado por el:



Ministerio Federal  
de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza  
y Seguridad Nuclear

en virtud de una resolución del Parlamento  
de la República Federal de Alemania



**PPD** Programa  
Pequeñas  
Donaciones  
del FMAM  
GUATEMALA



## **16. ¿Podrán postular personas individuales?**

Pueden postular Organizaciones Comunitarias de Base (OCB) y Organizaciones No Gubernamentales (ONG), de acuerdo a las bases de convocatoria.

## **17. ¿Dónde deben ser enviadas las propuestas?**

Las propuestas deben ser enviadas al correo electrónico del PPD:  
[guatemala.ppd@gmail.com](mailto:guatemala.ppd@gmail.com)